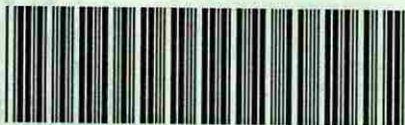


JX370  
.E8  
M4

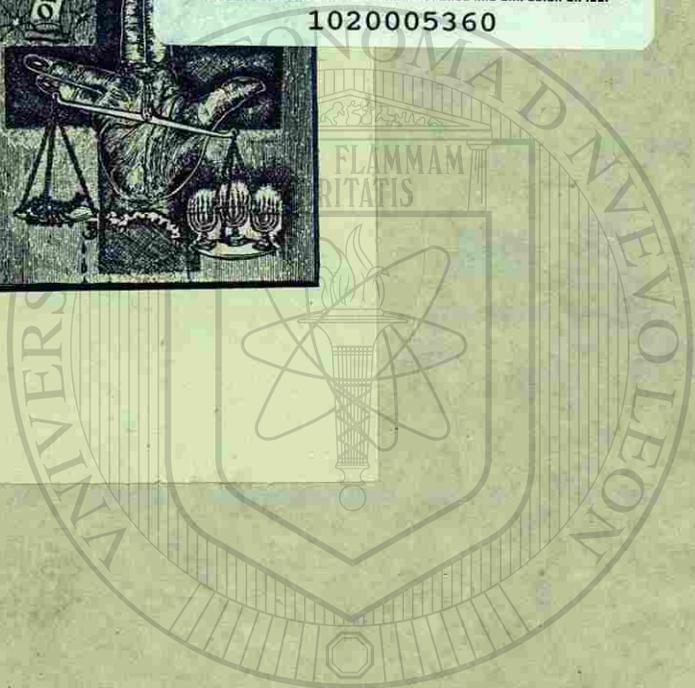
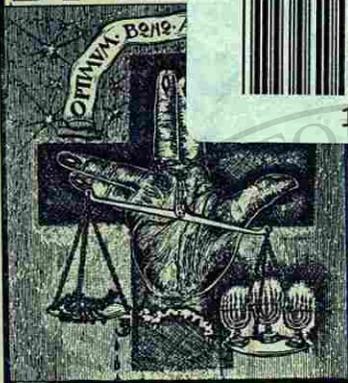
88



EX-LIB



1020005360



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

IMPRESA PATRIÓTICA  
DE LOS HERMANOS  
SERRANO.

Elmora, N. L.

Elmora, N. L. Este periódico se publica  
los días martes y viernes. Su precio es de  
dos reales. Se vende en todas las librerías  
de esta ciudad. En los puntos de venta  
se cobra el precio de cada número.  
Se publica los días martes y viernes.  
Su precio es de dos reales. Se vende  
en todas las librerías de esta ciudad.  
En los puntos de venta se cobra el  
precio de cada número.



104988

Tal vez no sea fuera de propósito recordar el Decreto de  
3o de abril de 1822, sobre pago de la polita "Iguala" a los  
Estados Unidos.

Xerencio Izgarada eja



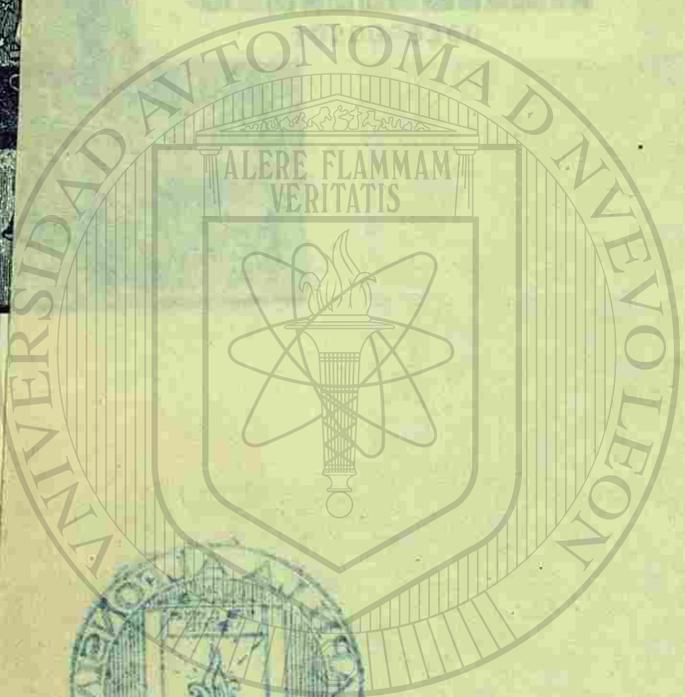
IX 370

E 8

M 4

*M. J.*

SECRETARIA  
**JUNTA PATRIOTICA  
DEL BERGANTIN  
GUERRERO.**



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

*Escmo. Sr.*

**R**EUNIDA la Junta patriótica que se instaló en esta ciudad para arbitrar los medios de reponer el bergantin *Guerrero*, apresado por las fuerzas españolas, se ha enterado hoy del oficio que V. E. se sirvió dirigirme con fecha 2 del actual, en que a nombre del supremo gobierno pide a la misma que en calidad de préstamo entere en la tesorería general la cantidad reunida, para atender a las urgencias del erario.

La Junta ha discutido el punto con espacio y meditación, y resuelto por último se manifieste á V. E., para que así se sirva decirlo al Escmo. Sr. presidente de la república: que con el mayor disgusto no le patentiza en esta vez los sentimientos patrióticos de cada uno de sus individuos, haciendo el entero indicado, por cuanto cree no estar en sus facultades por manera alguna disponer de aquellos caudales que conserva en un simple depósito.

Así tengo el honor de manifestarlo á V. E., protestándole mi particular consideración.

Dios y libertad. México octubre 4 de 1828.—  
*Vicente Guerrero*, presidente.—  
*Romualdo Ruano*, secretario.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de relaciones.

Es copia. *México Noviembre 7 de 1828.*

*Juan Nepomuceno Almonte*

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

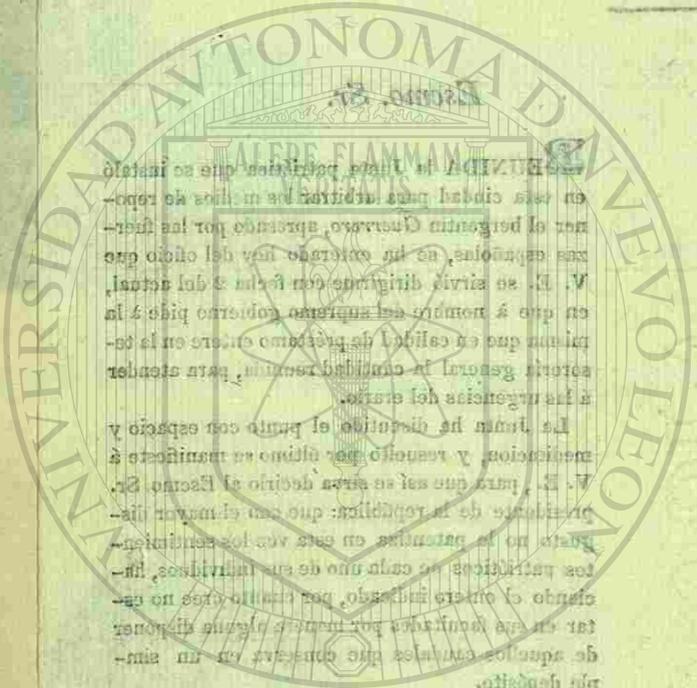
N. 2.

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO.

DEPARTAMENTO DEL EXTERIOR.

Seccion 1.ª

JUNTA PATRIOTICA DEL BERGANTIN GUERRERO.



Vertical text on the left side of the page, partially obscured by the seal and bleed-through.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NU...

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOT...

Handwritten signatures and notes at the bottom left of the page.

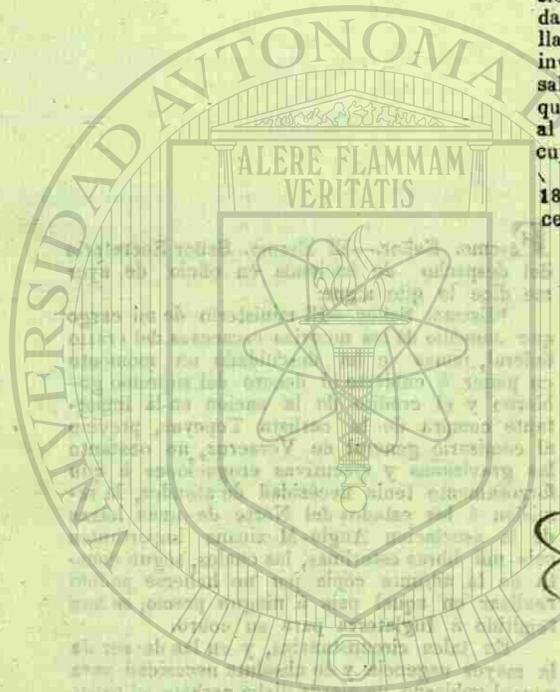
IGNACIO HERRERA TEJEDA

IGNACIO HERRERA TEJEDA

Escmo. Señor.—El Escmo. Señor Secretario del despacho de hacienda en oficio de ayer me dice lo que sigue:

»Escmo. Señor.—El ministerio de mi cargo que en medio de las notorias escaseces del erario federal, jamás se ha descuidado un momento en poner a cubierto el decoro del supremo gobierno y el crédito de la nacion en la importante compra de la corbeta Tepeyac, previno al comisario general de Veracruz, no obstante las gravísimas y ejecutivas erogaciones a que forzosamente tenia necesidad de atender, la remision a los estados del Norte de unas letras de la asociacion Anglo-Mexicana importantes seis mil libras esterlinas, las cuales, segun consta de la adjunta copia por no haberse podido realizar en aquel pais a ningun precio, se han remitido a Inglaterra para su cobro.

En tales circunstancias, y en las de ser de la mayor urgencia y de absoluta necesidad para que el gobierno no pierda dicha corbeta, el pronto envio de algunos fondos, segun asi se manifiesta en la espresada copia, el Escmo. Señor presidente, deseando con ansia evitar un término desgraciado en este interesante negocio, y persuadido de que el triste estado en que actualmente se encuentra la hacienda, es imposible que ella pueda proporcionar los arbitrios necesarios, me manda dirigir a V. E., como tengo el honor de verificarlo, a fin de que de toda preferencia se sirva solicitar de la junta patriótica establecida en esta capital para la reposicion del bergantin Guerrero, la entrega de las sumas que ecsisten en su poder, y que ellas se destinen al pago de la corbeta Tepeyac, lo cual consideraria S. E. como un servicio de la mas alta importancia para la nacion que carece absolutamente de otro arbitrio que le proporcione salvar su crédito; y cuya resolucion ruego a V. E. me la comunique con la misma preferencia para poder dar al comisario



general de Veracruz la correspondiente contestación.

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. copia de la que se cita, á fin de que complace al Escmo. Señor presidente se sirva V. E. disponer que la junta patriótica para la reposición del bergantín Guerrero se instruya de toda preferencia del evidente riesgo en que se halla la república de perder un buque en que ha invertido ya sumas considerables, y para cuya salvación no cuenta con mas arbitrios que el que le proporcione la misma junta, destinando al efecto los caudales que tiene colectados, cuya resolución se espera se sirva participar V. E. Dios y libertad. México 30 de octubre de 1828.—Juan de D. Cañedo.—Escmo. Sr. D. Vicente Guerrero.

*Copia. Mex. 4 de Noviembre 1828*

*Juan Nepomuceno Almontes*

*[Decorative flourish]*

### PRIMERA SECRETARIA

DE ESTADO.

DEPARTAMENTO DEL EXTERIOR.

Sección 1.<sup>a</sup>

*N. 3.*

Secretaría de hacienda.—Departamento de gobierno.—Sección 3.<sup>a</sup>—Filadelfia setiembre 20 de 1828.—Señor comisario general de Veracruz.—A virtud de los mayores esfuerzos, he conseguido que no se haya verificado una desgraciada venta de la corbeta Tepeyac por el Sheriff. Las letras de la asociación Anglo-Mexicana por valor de 6.000 libras esterlinas no han podido negociarse en este país á ningún precio, y se han remitido á Inglaterra para su cobro.

Con éste motivo he tenido que volver á dar fianzas (ó pagarées) por el importe de una cantidad que no puede menos que arruinarme; á fin de evitar por éste medio que se procediese á la venta de la Tepeyac, teniendo que sacrificar en tal caso la suma considerable que se ha pagado ya.

Conservaré como hasta aquí este buque á la disposición de ese gobierno si me fuese posible hasta que pueda vd. contestarme la presente carta. Pasado éste tiempo, ni puedo ni tampoco quiero esperar mas, pues he hecho ya mas por mi parte de lo que pudiera esperar de mí cualquiera nacion; y aunque deseo muchísimo enviar á su destino la Tepeyac, espero se sirva vd. participar al gobierno por extraordinario mi firme resolución de "vender dicho buque con todos sus muebles y demas pertenencias en venduta, si no se remiten por el primer buque cuarenta mil pesos, despues de recibido el presente aviso que le doy." Me hubiera creído autorizado para dar éste paso, cumpliendo así mi firme determinacion, á no haberme detenido las consideraciones de mi amigo D. Pablo Obregon, cuya suerte deploro.

Si se remite luego luego la cantidad mencionada, procuraré sostenerme hasta febrero; mas de lo contrario, tendrá ese país que perder el buque y cuanto se ha pagado por él.

De vd. atento servidor.—Schew—Filadelfia setiembre 27 de 1828.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

870



Señor comisario general de Veracruz.—Muñer  
 señor mio: estando ya para dar la vela el bergantín Bevan, no tengo tiempo mas que para reiterarle la suma urgencia y absoluta necesidad de que remita vd. inmediatamente el dinero si desea conservar la Tepeyac, y evitarle á su gobierno la desgracia de ser sacrificado vergonzosamente por manos del Sheriff público, cosa que no dejará de verificarse si no remite vd. algunos fondos en el instante mismo que reciba la presente, debiendo yo en tal caso dar á luz para mi satisfaccion todos los documentos y correspondencia que tengo en mi poder, lo que haré tanto en las gacetas de éste pais como en las de México. Yo he gastado completamente cuanto ha sido mio y he podido haber; mas á pesar de todo procuraré no perder la posesion del buque hasta que reciba de vd. la contestacion á ésta mi última carta; pero ni una hora mas; confio en que no dejará vd. de adoptar las medidas mas activas, puesto que despues de este aviso que es mi último, me consideraré ya libre de todo compromiso ú obligacion con respecto á ese pais.

De vd. atento servidor—Schew.  
 Es copia. México octubre 29 de 1828.—  
 Pavon.  
 Es copia. México 30 de octubre de 1828.  
 —Ortiz de la Torre.

*Es copia Mex. y  
 de Noviem. 1828  
 Juan Nepomuceno  
 Armones*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 FON GENERAL DE BIBLIOTECAS

1020005360



